



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

ACTA Nro. 015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL JUEVES 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

FECHA: JUEVES, 31 de agosto de 2023
HORA: Inicio 14:20 Clausura 16:40
LUGAR: Salón de sesiones de la Municipalidad
PRESIDE: Ab. Jairo Aldemar Huera Aldas Alcalde del GADMSPH

ASISTENTES:

- Sr. Concejal Eddy Moisés Benavides Landázuri
- Sra. Concejal Msc. Karen Mishel Chacón Sierra
- Sr. Concejal Andrés Julián Guevara Ruano
- Sra. Concejal Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro
- Sr. Concejal Nilo Reascos Heredia

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Conocimiento de la renuncia presentada por el Ab. Hugo Alejandro Montenegro Mites, Secretario General del Concejo del GAD Municipal San Pedro de Huaca.
4. Presentación de la terna, elección y posesión del secretario o secretaria del concejo del GAD Municipal del cantón San Pedro de Huaca.
5. Lectura y aprobación del Acta Nro. 013-2023, de la sesión ordinaria, realizada el día lunes 14 de agosto del 2023 a las 14h00.
6. Lectura y aprobación del Acta Nro. 014-2023, de la sesión ordinaria, realizada el día lunes 21 de agosto del 2023 a las 14h00.
7. Ampliación de la Autorización para la suscripción del convenio interinstitucional entre el GADMSPH y el GAD PROVINCIAL DEL CARCHI, con respecto a la implementación del proyecto de fortalecimiento social a través del transporte de niñas, niños adolescentes de los barrios y comunidades de la zona rural del cantón San Pedro de Huaca de la provincia del Carchi.
8. Elección del Concejal o concejala que integrará el Consejo de Planificación, de acuerdo a lo que establece el artículo 58 literal c) del COOTAD
9. Himno al Cantón San Pedro de Huaca.
10. Clausura de la sesión



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En la ciudad de San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las catorce horas con veinte minutos, en el salón de reuniones de la municipalidad, previa convocatoria realizada por el Ab. Jairo Aldemar Huera Aldas, Alcalde del Cantón San Pedro de Huaca, contando con la asistencia de las señoras y señores concejales, Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri, Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, Sr. Nilo Reascos Heredia y como secretario Ad Hoc el Ab. Jonathan Huaca, se da inicio a la sesión convocada, siendo la fecha y hora señaladas.

El Sr. Alcalde Jairo Huera Aldas da la bienvenida a los asistentes y solicita al secretario general dar lectura al of. S/N de fecha 30 de agosto del 2023, suscrito por el Sr. Nilo Reascos Heredia en el cual en su parte pertinente menciona: "Por motivos de salud no podrá asistir a la reunión de concejo municipal por lo tanto se permite solicitar se convoque a la concejal alterna Dacmar Sarmiento Reascos portadora de la cédula de ciudadanía 04203542-2", por lo que el Sr. Alcalde del GADMSPH pone en conocimiento que la Sra. Dacmar va intervenir en esta sesión de concejo municipal y dispone al Secretario Ad hoc proceda a leer la convocatoria respectiva.

El secretario AD Hoc da lectura a la convocatoria y se le solicita dar continuidad con el orden del día:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum e instalación de la sesión, Por parte de Secretaría se procede a la constatación del quórum respectivo y se indica que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión de concejo en tal virtud la máxima autoridad declara instalada la sesión y solicita se continúe con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: Himno Nacional de la República, coreado por los asistentes.

TERCER PUNTO: Conocimiento de la renuncia presentada por el Ab. Hugo Alejandro Montenegro Mites, Secretario General del Concejo Municipal San Pedro de Huaca, toma la palabra el Sr. Alcalde y menciona que por motivos de salud el secretario General ha presentado la renuncia irrevocable y solicita al secretario Ad Hoc dar lectura al oficio emitido por el Ab. Hugo Montenegro mismo que en su parte pertinente menciona: "Debo poner en vuestro conocimiento que me encuentro atravesando una grave enfermedad con diagnóstico de hipertensión arterial severa e insuficiencia renal lo cual ha cambiado mi vida radicalmente, con los antecedentes y con el objetivo de no causar ningún retraso a la institución me permito poner mi renuncia irrevocable al cargo de Secretario General del GADMSPH " una vez puesto en conocimiento de los miembros del Concejo municipal se procede con el siguiente punto.

CUARTO PUNTO: Presentación de la terna, elección y posesión del secretario o secretaria del concejo del GAD Municipal del cantón San Pedro de Huaca, toma la palabra el Sr. Alcalde y solicita a los miembros del concejo que en base a los documentos adjuntos en la convocatoria se les ha hecho llegar la respectiva terna para el análisis de los perfiles y concede la palabra a los señores concejales.



Intervenciones

- Srta. Concejal Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro menciona: "Por la experiencia reflejada en su hoja de vida y por la guía que nos ha brindado en el aspecto legal me permito mocionar a La Dra. Nataly Zambrano.
- Sr. Alcalde Ab. Jairo Huera pregunta a los señores concejales si existe el apoyo a dicha moción para poder continuar con la votación respectiva.
- Sr. Concejal Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri menciona: En vista que la Ab. Nataly Zambrano procuradora Sindica me ayudado a subsanar dudas con respecto al marco legal y normativa actual apoyo la moción presentada.
- Sr. Alcalde Ab. Jairo Huera menciona: En vista de que existe el apoyo a la moción presentada Sr. Secretario Ad Hoc díguese a receptor la votación respectiva:

Toma de la votación:

El señor secretario Ad Hoc procede a receptor la votación , • Sr Concejal Eddy Moisés Benavides Landázuri voto a favor, • Sra. Concejal Msc. Karen Mishel Chacón Sierra voto en contra, • Sr. Concejal Andrés Julián Guevara Ruano menciona: mi voto razonado, se hizo una convocatoria y en vista que la persona que está postulando recién pone la renuncia en estas instancias, de mi parte me gusta ser bien frentero ante las situaciones que se dan y me hubiese gustado que se dé la oportunidad a la gente huaqueña un profesional del aquí, pero hay que considerar que la terna la presenta el Sr. Alcalde, es por eso que mi voto razonado es en Contra. • Sra. Concejal Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro proponente, • Sra. Concejal alterna Dacmar Sarmiento Reascos menciona: de mi parte yo si quisiera que hubiese habido otras personas más, yo no estoy en contra de nadie, yo no vengo hacer amigos ni enemigos más bien quiero llevarme con todos bien pero si quisiera que se hubiese tomado en cuenta quizá a una Huaqueña porque aquí también hay gente preparada que se ha esforzado por salir adelante y no me parece como se está llevando la reunión es por ello mi voto en contra, toma la palabra el secretario Ah Hoc y menciona que existen 3 votos a favor y 3 en contra por lo tanto con el voto dirimente de la máxima autoridad que es a favor de la moción el concejo municipal en pleno **RESUELVE elegir a la Ab. Nataly Lisset Zambrano Viveros como Secretaria general del GADMSPH.**

Posesión

La máxima Autoridad toma la palabra y posesiona a la Ab. Nataly Lisset Zambrano Viveros, como Secretaria del Concejo Municipal tomando el respectivo juramento de conformidad con lo establecido en la ley.

El Sr. Alcalde Jairo Huera Aldas agradece la presencia y apoyo al secretario Ad Hoc, y pide a la Secretaria General continuar con el siguiente punto del orden del día



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

QUINTO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 013-2023, de la sesión ordinaria, realizada el día lunes 14 de agosto del 2023 a las 14h00. ● De parte de Secretaría se procede a dar lectura del acta antes mencionada, ● El señor alcalde pone el acta en consideración del Concejo, toma la palabra El Sr. Concejal Andrés Guevara quien menciona que existen errores de redacción y lanza la moción de que se apruebe el acta con la respectiva observación ● El señor alcalde solicita a la Sra. Secretaria general proceda con la recepción de la votación.

Toma de la votación:

Sr Concejal Eddy Moisés Benavides Landázuri aprueba el acta con la observación, Msc. Karen Mishel Chacón Sierra aprueba, Sr. Andrés Julián Guevara Ruano proponente, Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro aprueba con la observación, Sra. Concejal alterna Dacmar Sarmiento Reascos aprueba la moción, Sr. Alcalde Jairo Huera Aldas aprueba con la observación, por lo tanto con 6 votos a favor El Concejo Municipal San Pedro de Huaca en pleno, por unanimidad de votación ordinaria, **RESUELVE APROBAR EL ACTA N° Nro. 013-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL LUNES 14 DE AGOSTO DEL 2023,** con la observación antes mencionada.

SEXTO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 014-2023, de la sesión ordinaria, realizada el día lunes 21 de agosto del 2023 a las 14h00. ● De parte de Secretaría se procede a dar lectura del acta antes mencionada seguidamente el Sr. Alcalde aclara respecto a la resolución realizada por el Concejo Municipal ya que aparte de la aprobación de los informes se coloque la autorización de la unificación del bien inmueble, con lo expuesto pone el acta en consideración del Concejo Municipal y solicita a secretaria General tomar la respectiva votación.

Toma de la votación:

●Sr Concejal Eddy Moisés Benavides Landázuri aprueba el acta con la observación, ● Msc. Karen Mishel Chacón Sierra aprueba, ● Sr. Andrés Julián Guevara Ruano que se apruebe, ● Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro aprueba con la observación, ●Sra. Concejal alterna Dacmar Sarmiento Reascos aprueba, ● Sr. Alcalde Jairo Huera Aldas aprueba con la observación correspondiente, por lo tanto con 6 votos a favor El Concejo Municipal San Pedro de Huaca en pleno, por unanimidad de votación ordinaria, **RESUELVE APROBAR EL ACTA Nro. 014-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL LUNES 21 DE AGOSTO DEL 2023,** con la observación antes mencionada.

SEPTIMO PUNTO: Ampliación de la Autorización para la suscripción del convenio interinstitucional entre el GADMSPH y el GAD PROVINCIAL DEL CARCHI, con respecto a la implementación del proyecto de fortalecimiento social a través del transporte de niñas, niños adolescentes de los barrios y comunidades de la zona rural del cantón San Pedro de Huaca de la provincia del Carchi.



Intervenciones

- Toma la palabra el Sr. Alcalde y menciona: "El Concejo Municipal aprobó previamente la suscripción del convenio por un valor de 30.000 USD, sin embargo hay que hacerles conocer que en vista de que el valor unitario del transporte sufrió un incremento y aparte de ello hubo niños y niñas que a último momento se sumaron, en ese sentido nos hemos visto en la necesidad de hacerles conocer a ustedes como concejo municipal para la autorización respectiva, voy a conceder la palabra al Director de Desarrollo Social para que se explique el incremento del proyecto.
- Lic. Mauricio en uso de su palabra menciona: El proyecto inicialmente estaba considerado con un número de 250 beneficiarios y el costo unitario por cada niño y niña a ser trasladados es de 1.20 USD y este sube un incremento a 1.80 USD, hay dos puntos a considerar en este aspecto, el primero es la oferta y la demanda que rige en el mercado cuando existe más demanda la oferta tiene la posibilidad de imponer los precios y eso es lo que nos está sucediendo consideren que este convenio se está firmando a nivel de todos los cantones es decir a nivel provincial, como por ejemplo me permito mencionar al GAD municipal de Tulcán quien está firmando un convenio por un valor de un millón de dólares, es por ello que las empresas que disponen del transporte están prácticamente imponiendo un precio, el segundo punto es por el incremento en el número de niños. En conclusión son estos puntos básicamente las razones del incremento del valor del proyecto, si existe alguna inquietud estamos dispuestos a despejar.
- Sr. Concejal Andrés Guevara toma la palabra y manifiesta: en primer lugar quisiera que se nos presenten los informes jurídicos y financieros de carácter favorable, por otro lado revisando el proyecto y dejando bien claro nadie está en contra, sino que se quiere hacer las cosas bien dentro de la vida pública, yo quiero en lo posterior dormir tranquilo sin que nadie me cuestione de aquí en algunos años, yo quiero preguntar si la ley nos faculta pagar un recorrido para mandar a los niños a Montufar para no tener ningún inconveniente, porque yo pienso que es dentro del cantón, el proyecto no dice fuera, otra inquietud o preocupación es por las camionetas que se van a quedar sin trabajo ya que ellos no tienen incidencia para transportar más de tres personas, como siempre lo he manifestado se puede tener la buena voluntad política, pero siempre debemos enmarcarnos dentro de la legalidad para no cometer ninguna irregularidad porque mas o menos estamos hablando de 30 USD mensuales por cada estudiante y 1100 USD por la contratación de un bus, en este punto hubiese sido necesario para no fracasar en cualquier proyecto por más pequeño o grande, siempre se tiene que socializar con la gente y con los representantes dentro de la municipalidad, de mi parte solicito se agilite pronto ya que los estudiantes ya están en clases.
- Sr. Alcalde toma la palabra y menciona: Sr. Concejal no se logra entender si está de acuerdo o no ya que menciona que se está quitando el trabajo a las camionetas, es importante aclarar que el proyecto si ha sido socializado con diferentes actores y sectores del cantón como San José, Barrio Centro, Purificación, Parroquia



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

Mariscal Sucre, y en cuanto a la legalidad, el proyecto está establecido en apego a la ley y las normas.

- Sr. Concejal Andrés Guevara toma la palabra y manifiesta: yo discrepo en lo mencionado en ningún momento digo que se les vaya a quitar el trabajo, lo que si dije es que algunos padres de familia ya tienen pagado para que los estudiantes sean transportados de ida y regreso, es el caso en la Mariscal hay una buseta del Solferino que traen estudiantes a la Unidad Educativa Santa Mariana de Jesús, yo no me voy a oponer en las cosas que sean factibles lo que tiene que existir es la lógica y la legalidad, a parte ya se nos presentó un proyecto que fue aprobado sin embargo nos hemos tomado en cuenta que si faculta o no sacar los estudiantes hacia Montufar ya que considero que se debía firmar un convenio con Montufar.
- Lic. Mauricio menciona: en la parte legal estamos dentro de la legalidad ya que los beneficiarios son de Huaca viven dentro del cantón Huaca, posiblemente hay una afectación a ciertos transportes pero lo importante es poder brindar a los estudiantes a que se trasladen a los centros educativos.
- Sr. Concejal Andrés Guevara manifiesta: es importante hacerles conocer que la gobernadora de Mariscal Sucre con los padres de familia docentes y directora querían fortalecer la unidad educativa y me supieron manifestar que si ya se pone transporte escolar se considere el recorrido que se haga la recolección desde la Mariscal hasta la unidad educativa quería preguntar si este recorrido esta tomado en cuenta desde la Loma, El Centro, el Solferino, el Tambo.
- Lic. Mauricio menciona: respecto a ese particular ya lo había conversado con el Sr. Audelo quien ya sostuvo una reunión con la unidad educativa para explicar y se llegó a un acuerdo con el recorrido, esta dirección de Desarrollo Social ya tiene todos los documentos habilitantes eso es certificación presupuestaria, informe de necesidad, el informe técnico y si ustedes aprueban se empezaría con la contratación.
- Sr. Alcalde menciona: Favor que se les aclare la situación de la partida presupuestaria.
- Lic. Mauricio menciona: la partida presupuestaria en el caso del GADMSPH está contemplada por el valor de 40.014 USD por 171 días con la opción de que en la subasta inversa este valor pueda bajar, eso básicamente.
- Sra. Concejal Lic. Andrea Portilla toma la palabra y menciona: Nosotros estamos para apoyar lo que venga en beneficio del cantón y el transporte ha sido una necesidad que ha existido en el sector rural, mi consulta es en cuanto al precio el valor de los estudiantes que van a ser trasladados desde Mariscal a Montufar va a ser el mismo?
- Lic. Mauricio contesta la consulta y responde que el valor es estandarizado a todos los niños por igual ahí se recompensa ya que hay recorridos cortos y ahí se recompensa con los recorridos largos.
- Sr. Concejal Andrés Guevara manifiesta: en base a la pregunta comenta que ha existido un malestar en la comunidad por el tema de que no se está fortaleciendo a la unidad educativa.
- Lic. Mauricio responde que la solicitud viene desde los padres de familia.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

- Sr. Concejal Eddy Benavides menciona que así como hay personas en contra también existen personas a favor.
- Sra. Concejal Andrea Portilla menciona: Que es criterio de cada padre de familia escoger la institución educativa a la que asistirán sus hijos, lo que se está tratando es de cumplir con los pedidos escuchados en campaña en donde uno de ellos y el más grande es precisamente la dotación de transporte escolar para las niñas y niños de los sectores rurales del cantón de manera gratuita, es ese sentido estoy a favor del proyecto y me permito mocionar que se tome a votación.
- Sra. Concejal Karen Chacón menciona que antes de alguien apoye la moción se responda la pregunta del Sr. Concejal Andrés Guevara respecto al tema de los informes técnicos y jurídicos si estos están favorables ya que si nos gustaría que nos hagan conocer, todo es importante para poder tomar una decisión, la Compañera Andrea Portilla ya lanzó la moción y menciona que está de acuerdo, en ese sentido todos estamos de acuerdo solo se pide que nos entreguen los informes que me imagino que los deben tener.
- Sr. Alcalde toma la palabra e indica que es una ampliación al valor establecido, el informe jurídico y el técnico es el mismo es decir la factibilidad es la misma.
- Lic. Mauricio menciona: Que los informes técnicos y jurídicos se mantienen lo único que cambia es la partida presupuestaria ya que el valor antes aprobado fue de 30.000 USD el incremento es de 10.014 USD y ahora la partida estaría por 40.014 USD.
- Sr. Alcalde toma la palabra y solicita al Lic. Mauricio Erazo indique como quedaría la partida presupuestaria a lo cual él se retira para solicitar a financiero se nos indique como quedaría la partida presupuestaria en caso de que esta sea aprobada por el Concejo Municipal, una vez entregado el documento a todos los Señores concejales la moción presentada quedaría de la siguiente manera: La Lic. Andrea portilla mociona que se de apoyo al proyecto denominado Fortalecimiento Social a través del transporte de niñas, niños y adolescentes de los barrios y comunidades de la zona rural del cantón San Pedro de Huaca con la ampliación de 10.000 USD más a los 30.000 USD ya autorizados, el valor total como aporte del GADMSPH es por el valor de 40.014 USD. Aprobación que se la realizaría sin perjuicio de la aprobación del acta y solicita a la secretaria general se proceda con la votación:

Toma de la votación:

●Sr Concejal Eddy Moisés Benavides Landázuri a favor de la moción, ● Msc. Karen Mishel Chacón, a favor ●Sr. Andrés Julián Guevara Ruano a favor ●Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro proponente, ● Sra. Concejal alterna Dacmar Sarmiento Reascos a favor de la moción, ●Sr. Alcalde Jairo Huera Aldas a favor de la moción, por lo tanto con 6 votos a favor El Concejo Municipal San Pedro de Huaca en pleno, por unanimidad de votación ordinaria, **RESUELVE APROBAR el incremento de 10.014 USD, al valor establecido en el proyecto de Fortalecimiento social a través del transporte de niñas, niños y adolescentes de los barrios y las comunidades de la zona rural del cantón San Pedro de Huaca de la provincia del Carchi, que en un inicio se aprobó por el**



valor de 30.000 USD, quedando como aporte del GADMSPH el valor de 40. 014 USD (CUARENTA MIL CATORCE Dólares de los Estados Unidos de América).

OCTAVO PUNTO.- Elección del Concejal o concejala que integrará el Consejo de Planificación, de acuerdo a lo que establece el artículo 58 literal c) del COOTAD

Intervenciones

● Sr. Alcalde menciona: Es importante elegir al Concejal o concejala que integrará el consejo de Planificación, este es el órgano rector que participa en el proceso de formulación de los planes y así como también emite resoluciones sobre las prioridades estratégicas como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente en ese sentido concedo la palabra al Sr. Sebastián Caicedo para que explique de mejor manera lo antes mencionado:

● Sr. Sebastián Caicedo menciona: el día de ayer se estableció una ruta para establecer el presupuesto participativo correspondiente al año 2024, dentro de lo que exige la ley el Art. 66 de la ley orgánica de Participación ciudadana menciona que los concejos locales de planificación son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un 30% de representantes de la ciudadanía, Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente, su conformación y funciones se definirán en la ley que regulan la planificación nacional, de igual manera me permito mencionar el Art.18 de la Ordenanza que conforma el funcionamiento del sistema Cantonal de Participación Ciudadana en concordancia con el Art. 28.- del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones, dentro de lo que expuse el Sr. Alcalde hasta el 20 de octubre receptorá los informes técnicos de valoración y cuantificación de los proyectos priorizados por la asamblea y los someterá al Consejo de Planificación cantonal, una vez el emita un dictamen favorable entra ya a conocimiento del Concejo municipal para que se delegue a la comisión de presupuesto realice el análisis con el delegado del consejo de planificación con la presencia del delegado o si amerita con los tres delegados o con la silla vacía, hasta aquí mi intervención.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

- Sr. Alcalde menciona: tienen la palabra señores concejales.
- Sr. Concejales Andrés Guevara menciona: yo mociono al compañero Eddy Benavides para integre el Consejo de Planificación del GADMSPH.
- Sr. Alcalde pregunta si existe apoyo a la moción.
- Sra. Concejales Karen Mishel Chacón menciona que apoya a la moción.
- Sr. Alcalde, solicita a la secretaria General se tome la votación respectiva.

Toma de la votación:

● Sr Concejales Eddy Moisés Benavides Landázuri a favor de la moción, ● Msc. Karen Mishel Chacón, a favor ● Sr. Andrés Julián Guevara Ruano proponente, ● Leda. Andrea Liseth Portilla Chamorro a favor ● Sra. Concejales alterna Dacmar Sarmiento Reascos a favor, ● Sr. Alcalde Jairo Huera Aldas a favor, por lo tanto con 6 votos a favor El Concejo Municipal San Pedro de Huaca en pleno, por unanimidad de votación ordinaria, **RESUELVE: Designar al Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri como el representante del legislativo, para que integre el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Huaca.**

NOVENO PUNTO.- Himno al Cantón San Pedro de Huaca, coreado por los asistentes.

DÉCIMO PUNTO.- Clausura de la sesión.- toma la palabra el Sr. Alcalde menciona que antes de clausurar la sesión espera que las próximas sesiones de concejo Municipal sean más respetuosas como ustedes siempre lo dicen el pueblo nos eligió para legislar y fiscalizar y obviamente todo se lo hace democráticamente, en ningún momento he autorizado que el Sr. Concejales Andrés Guevara grave las reuniones y suba a las redes sociales con la intención de mal informar yo reservo mi derecho de seguir las acciones legales que me correspondan, con lo antes mencionado doy por clausurada la reunión siendo las 16H40.

Ab. Jairo Aldemar Huera Aldas
Alcalde del GADMSPH

Ab. Nataly Zambrano Viveros
Secretaria General GADMSPH